



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002498-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a puesta en marcha del Polígono Industrial de Villacastín (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002498, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Polígono Industrial de Villacastín (Segovia).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

Primero.- Tras la resolución de los procesos judiciales que han afectado a este proyecto, una vez que se solventó la propiedad de los terrenos a favor de la sociedad pública ADE PARQUES (convalidación de la expropiación con fijación de un justiprecio y adquisición directa a algunos propietarios), el Ayuntamiento de Villacastín ha tramitado y aprobado un nuevo Proyecto de Actuación. Además, por exigencia del Ministerio de Fomento, ha sido necesario redactar un proyecto para ejecución de Cruce en mina de la N-VI para tubería de drenaje de 1800 mm, obra que, a esta fecha, ya está terminada.

Segundo.- A los efectos de poner en marcha el polígono, se están llevando a cabo obras de urbanización a fin de finalizar todos los trabajos pendientes que se prevé estén concluidos en septiembre de 2016.



Tercero.- En lo que se refiere a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León -como sucesora universal de ADE Parque-, una vez hayan concluido las obras al Ayuntamiento le corresponderá la recepción, destino y conservación de las obras de urbanización, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL).

Cuarto.- Dado que se están ejecutando obras, la posesión de las obras corresponde al contratista hasta su terminación, siendo de su responsabilidad en ese periodo las medidas de seguridad necesarias para evitar el deterioro de las infraestructuras. Una vez finalizadas las obras y recibidas por el Ayuntamiento, tal como dispone el artículo 208.2) del RUCYL, su conservación y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, sin perjuicio de las obligaciones derivadas del periodo de garantía. No obstante, las infraestructuras eléctricas serán cedidas *“al distribuidor de zona que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento, seguridad y calidad de suministro”*, según dispone el apartado 5 del Artículo 25 del *Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica*.

Quinto.- La Junta de Castilla y León ha asumido la totalidad de la inversión del proyecto que asciende a 19.060.031,63 euros.

Sexto.- La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial desconoce la información solicitada por Su Señoría en relación a los pagos de terrenos por parte del Ayuntamiento.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.